

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 400**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE FORJA PROYECTO DE DECLARACIÓN  
RECONOCIENDO Y DISTINGUIENDO A LA SEÑORA  
ENRIQUETA ESTELA BARNES DE CARLOTTO POR LA  
BÚSQUEDA DE LOS NIETOS DESAPARECIDOS COMO  
PERSONALIDAD DESTACADA EN EL ÁMBITO DE LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	19 OCT. 2020	13310
	FIRMA	folios 5

2020- Año del General Manuel Belgrano

**PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA**

22 OCT 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 400 Hs. 11:40 FIRMA

Pablo SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 19 DE OCTUBRE DE 2020

Nota N° 355 /2020

LETRA: BLOQUE FORJA

Sra. presidente

Vice Gobernadora Mónica URQUIZA

Por medio de la presente el Cuerpo de Legisladores del Bloque FORJA nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Declaración:

1.- Reconocer y distinguir a la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto por la búsqueda de los nietos desaparecidos como personalidad destacada en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

DANIEL RIVAROLA  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE FORJA

**PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

21 OCT 2020



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



*“Reconocer y distinguir a la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto por la búsqueda de los nietos desaparecidos como personalidad destacada en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos.”*

### Fundamentos

**Señora Presidenta:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en los términos del artículo 78 siguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa con la finalidad de presentar un proyecto de Declaración que tiene por objeto reconocer y distinguir a la *Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto por la búsqueda de los nietos desaparecidos como personalidad destacada en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos* en ocasión de celebrarse el nonagésimo aniversario de su natalicio.

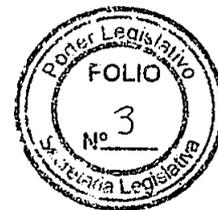
Enriqueta Estela Barnes nació el 22 de octubre de 1930, en Buenos Aires, en el seno de una familia de ascendencia inglesa. Se casó con Guido Carlotto, un pequeño industrial, con quien tuvo cuatro hijos. Fue maestra de escuela primaria y ama de casa sin ninguna actuación pública.

En la década de 1970, cuando gobernaba el país la dictadura cívico-militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), tres de sus hijos participaban en política: Laura Estela, militaba en el peronismo; Claudia pertenecía a la Juventud Universitaria Peronista y Guido Miguel integraba el centro de estudiantes de su escuela secundaria. El 5 de agosto de 1977, las fuerzas armadas secuestraron y torturaron a su esposo, que fue liberado luego del pago de un rescate.

A finales de noviembre de 1977, Laura, embarazada de tres meses, fue secuestrada y conducida al centro clandestino de detención La Cacha, en Plata, hasta fines de agosto de 1978. Poco antes del parto, fue llevada a un lugar indeterminado en el que dio a luz el 26 de junio de 1978.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



Estela de Carlotto hizo gestiones para la liberación de su hija. En abril de 1978, Carlotto comenzó a participar en las actividades de las Abuelas de Plaza de Mayo.

En agosto de ese año, fue convocada por los militares y le fue entregado el cadáver de su hija, a quien enterraron en La Plata días después. Fue uno de los pocos casos en que el cuerpo de un desaparecido fue devuelto a sus familiares.

Estela de Carlotto comenzó entonces una búsqueda incansable de su nieto y a exigir su aparición y la de los demás niños secuestrados-desaparecidos por las fuerzas militares. Con esa preocupación se unió a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, organización de que preside desde 1989.

Sus hijos están también vinculados con la defensa de los derechos humanos: Guido "Kibo" Carlotto es Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Remo Carlotto es diputado nacional y Claudia Carlotto es la titular de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi).

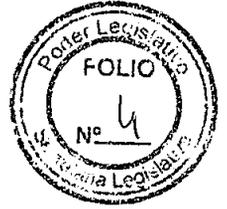
Según sus propios dichos: *"El movimiento de las Abuelas de la Plaza de Mayo es un movimiento muy atípico, no es un grupo de mujeres que con un objetivo preestablecido o predeterminado nos hayamos juntado para una tarea en común, por tener características de vida comunes, ideales o ambiciones también comunes. Todo lo contrario, nosotras hemos formado una agrupación, convocadas por un dolor, una lucha y una búsqueda. La convocatoria nace de una dictadura militar, no nació de nosotras. Nosotras no nos conocíamos, tal es así que cada una proviene de distinta cultura, distinta religión, distinta situación económica o política. Eso se obvia, no interesa, ya que el objetivo es la búsqueda de los hijos y los nietos."*

Finalmente el 05 de agosto de 2014, Estela de Carlotto recuperó a su nieto, Guido, tras una incansable lucha de más de 35 años. El joven se presentó voluntariamente ante la sospecha sobre su identidad, y finalmente las pruebas de ADN confirmaron el parentesco. En ocasión del conmovedor evento, ratificando su compromiso con los derechos humanos, manifestó:

*"Hay que seguir buscando a los que faltan porque otras abuelas tienen que sentir lo que siento yo";*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



*se desanimen, el día del encuentro llega".*

Desde el Bloque FORJA tenemos la firme convicción que la defensa de los Derechos Humanos constituye una causa que nos une a todos los argentinos y argentinas independientemente del sector político al que pertenezcamos. En ese sentido, se presenta como nuestra obligación consolidar estas garantías fundamentales para nuestra sociedad y para el mundo entero. Desde nuestra bancada en esta Cámara Legislativa, entendemos necesario y justo destacar la figura de esta militante que ha defendido sostenidamente la promoción, el respeto y el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestro país, así como a su permanente lucha por la Memoria, Verdad y Justicia".

Encontrándonos próximos al nonagésimo aniversario del natalicio de la Señora Estela Barnes de Carlotto, manifestamos nuestro absoluto respeto a su trayectoria, nuestro reconocimiento a su coraje cívico y nuestro profundo agradecimiento por haber sido con su valentía y su ineludible búsqueda una protagonista indiscutida de la lucha por la recuperación de niños y niñas desaparecidos en los tiempos de la dictadura y, consecuentemente de la lucha por la democracia: *"La democracia, que es un derecho, lo ganamos, no es un regalo"*.

Por lo expuesto, Sra. Presidenta, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

GREGORIO  
FEDERICO  
LEGISLADOR

DANIEL RIVAROLA  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



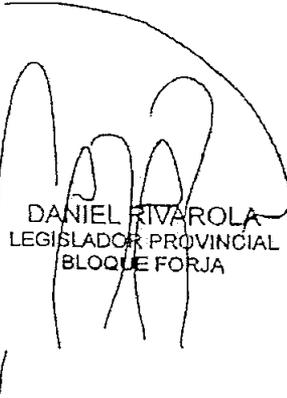
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer y distinguir a la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto por la búsqueda de los nietos desaparecidos como personalidad destacada en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos.-

**ARTICULO 2º.-** Remítase copia de la presente resolución a la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
GERVASIO  
FEDERICO  
LEGISLADOR

  
DANIEL RIVAROLA  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE FORJA